

## Instituciones de protección

Corresponde al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), llevar a cabo tareas de promoción de contenidos para prevenir la discriminación, poner en marcha programas para combatirla en los ámbitos público y privado, e investigar actos discriminatorios mediante procedimientos de reclamación o queja. El Distrito Federal cuenta desde 2011 con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED).

CONAPRED y COPRED disponen de formatos en línea para recibir tu queja o reclamación.

Consúltalos en

[www.conapred.org.mx](http://www.conapred.org.mx)

[www.copred.df.gob.mx](http://www.copred.df.gob.mx)

"Lo preocupante no es la perversidad de los malvados sino la indiferencia de los buenos."

Martin Luther King Jr.



Para cualquier asunto relacionado con un incidente de discriminación en la IBERO, puedes acudir a la Dirección General del Medio Universitario, donde se determinará la gravedad del asunto y se aplicará la sanción correspondiente.

Puedes iniciar el contacto en el correo electrónico:  
[quejas.sugerencias@ibero.mx](mailto:quejas.sugerencias@ibero.mx)

Programa de Derechos Humanos (Edif. N, piso 2)  
[derechos.humanos@ibero.mx](mailto:derechos.humanos@ibero.mx)



@PDHIBERO



"Mientras haya arraigadas distinciones sociales y políticas entre sexos, razas o clases, habrá formas de ciencia cuya principal función será la de racionalizar y legitimar estas distinciones".

Elizabeth Fee



Dirección General del  
Medio Universitario

Vicerrectoría  
Académica

Reconocemos un gran valor a



El respeto a la diferencia  
La justicia  
La paz

Optemos por no discriminar

## ¿Qué es la discriminación?

**Discriminar** es una palabra que por sí misma no tiene una connotación negativa; pero su uso más frecuente está relacionado con los prejuicios o estereotipos en que se origina. Con frecuencia presenciamos conductas groseras u ofensivas que no son propiamente discriminatorias. Llegan a serlo cuando afectan o tienen el potencial de dañar los derechos humanos de las personas.

Reconocemos un gran valor a



La información  
La igualdad  
La conciencia  
Los Derechos Humanos

Optemos por no discriminar

## El derecho a la no discriminación

Se piensa que el derecho a la no discriminación protege únicamente a los grupos tradicionalmente vulnerados. Sin embargo, como cualquiera de los derechos humanos, tiene carácter universal y salvaguarda a todas las personas, porque todas y todos podemos ser discriminados.

## El derecho a la no discriminación en México

En nuestro país, la cláusula de no discriminación se incorporó al artículo 1º constitucional en 2001, que a la vez dio origen a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003). Después de la reforma constitucional de 2011, la cláusula la encontramos así:

[...] **Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.**